

# DEL JARDÍN HISTÓRICO Y SU REHABILITACIÓN

---

Carmen Añón Feliú

*En la expoliación estética del mundo propia de esta era tecnológica, una de las más graves ha sido la destrucción consciente de la idea de jardín, reducida por los sociólogos y por muchos urbanistas a una idea de privilegio social, para poder reemplazarlo por áreas de consumo, de servicio o zonas verdes. Pero el jardín es mucho más que eso.*

“Jardín histórico es el espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementado con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos”. España define de esta manera, en el artículo 15.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, con una de las legislaciones europeas más avanzadas, el concepto de jardín histórico, asegurando así su defensa y protección. Desde 1931 comenzaron a producirse las declaraciones de “Jardines adscritos al Tesoro Nacional de España” con el excepcional decreto global del 3 de junio, que en sus artículos 1º y 2º, entre numerosos monumentos, fijó su atención especialmente en determinados jardines. A esto siguió una normativa adecuada, y la creación, el 14 de mayo de 1934, del Patronato encargado de la conservación y protección de los jardines de España, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Figura importantísima en este campo fue Xavier de Winthuysen, pintor y jardinero sevillano, que dedicó su vida a la defensa de nuestros jardines. Fue amigo de Juan Ramón Jiménez, que le introdujo en su círculo de la Institución Libre de Enseñanza. En 1919 solicitó una beca para investigar sobre los jardines españoles, labor que llevó a

cabo en solitario con grandes trabajos y apuros económicos. Fruto de sus estudios fue el libro *Jardines clásicos de España*, primero de una serie que desgraciadamente no llegó a ver publicada, a pesar de tenerla muy avanzada. Él fue realmente quien impulsó la creación del Patronato y el que ayudó a mantener vivos un estilo y una tradición que estaban a punto de perderse.

La vida del Patronato pasó casi desapercibida y nuestra guerra civil acabó con su escasa actividad. Algo parecido sucedió con una segunda edición, que se resucitó bajo los mejores auspicios por decreto de 31 de julio de 1941, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, con la loable intención de incluir en la protección los parajes pintorescos, procurando “por todos los medios conservar unos y otros con su carácter, estilo, historia y modalidad. Lo que los dones del suelo y del clima nos proporcionaron y que el temperamento histórico de nuestra raza supo mejorar, hay que sustraerlo a la incuria, al abandono y a la destrucción evitables”, señalaba el decreto, con un estilo literario muy propio de la época. Aunque Xavier de Winthuyssen volvió a colaborar con este Patronato, aunque se ampliaron con un nuevo bloque de declaraciones los jardines protegidos, lo cierto es que este organismo volvió a languidecer y sucumbió de muerte natural.

Aún hubo un tercer intento de resucitarlo, y el 18 de diciembre de 1980, el Ministerio de Cultura, durante el gobierno de UCD, volvió a convocar un nuevo Patronato, cuyas actividades se ciñeron a unas nuevas declaraciones y a un inventario de los ya declarados. Pero cuando parecía que esta labor estaba adquiriendo un cierto impulso, el nuevo Estado de las Autonomías y la transferencia de competencias dió al traste con tan buenas intenciones. Sin embargo la legislación ya no podía retroceder. Los jardines artísticos estuvieron ya presentes con la consideración y el tratamiento de monumentos en cuantas leyes del Patrimonio Histórico se fueron sucediendo, y muy concretamente en la actual, en el artículo 1º de las Disposiciones Generales.

### **La Jardinería histórica**

*Adelpha*, en su Primer Congreso del Patrimonio Histórico (Madrid, 1979), definía la jardinería histórica como una “creación espa-

cial en la que los elementos arquitectónicos y los vegetales forman una unidad inseparable; constituye un imprescindible documento histórico, una forma de gran valor estético, una expresión de características indudablemente espirituales; al mismo tiempo, en las ciudades, forma parte esencial y constitutiva del tejido urbano. La jardinería histórica, por tanto, viene a ser uno de los elementos de mayor peso dentro del patrimonio cultural del hombre”. E incluía dentro de la categoría de “jardinería histórica” las siguientes formas de expresión, siempre que éstas reuniesen valores históricos, artísticos o tradicionales:

- Parques y jardines,
- Jardines botánicos,
- Entornos de monumentos aislados, así como entornos próximos a poblaciones declaradas en su totalidad conjuntos históricos,
- Todos los espacios verdes incluidos dentro de los centros históricos urbanos,
- Formas de expresión tradicionales, como Pazos, Cigarrales, patios de tradición popular, Masías, Cármenes, etc.,
- Cementerios,
- Huertos significativos de una determinada forma de vida.

Un jardín artístico debe ser considerado como un monumento y, como tal, un bien cultural inalienable, patrimonio arquitectónico, paisajístico y ambiental. El jardín constituye un documento único, limitado, perecedero, irrepetible, con un proceso propio de desarrollo, una historia particular (nacimiento, evolución, mutaciones y degradación) que refleja la sociedad y la cultura que lo han creado y lo han vivido.

Un jardín histórico contiene un poder de evocación aun más fuertemente perceptible que en otro tipo de jardín. Es un jardín distinto, con personalidad propia, con un contenido vivo que surge a cada paso. Es un jardín “cerrado”, cargado de significación, de leyenda y de arte, que responde a las necesidades, a los anhelos, a las angustias del hombre que, en una sociedad cada día más materializada, trata de alcanzar el mundo de lo mágico-poético, de lo místico y de lo misterioso. Ofrece, con estructura singular y única, la posibilidad de integrar

al hombre, real y verdaderamente, en su pasado y en su historia de una manera sencilla, natural y eficaz al mismo tiempo.

Todo este interés, esta aparente preocupación por el mundo del jardín se ha visto entroncada por una preocupación cada vez mayor hacia la protección de la naturaleza, sobre todo en el ámbito de la Comunidad Europea. Ahora está bien claro, nos dice Sofía Varoli citando a Mabel, “que el arte de los jardines... ambienta no solo los sentidos externos, sino que enriquece la imaginación, hace más delicado el sentimiento y embellece nuestra estancia en esta tierra... Ésta entrada y salida del tiempo, de aquel plano de la existencia que pertenece al no-tiempo, acontece por senderos laberínticos, entre deseos y angustias que están al mismo tiempo dentro y fuera de las dimensiones habituales del espacio y del tiempo, y que tiene un lenguaje particular que puede dar cuerpo, más allá de las prohibiciones, al misterio”.

### **La jardinería como arte y fuente de riqueza**

En la expoliación estética del mundo en esta era tecnológica, una de las más graves ha sido la destrucción consciente de la idea del jardín, reducida por los sociólogos y por muchos urbanistas a una idea de privilegio social, para poder reemplazarlo por áreas de consumo, áreas de servicio, zonas verdes o elementos vegetales. Triste lenguaje de hoy en día, que reduce el jardín y su esencia a un problema ecológico, a contemplar lentamente la agonía de la naturaleza.

No puede el hombre renunciar al jardín. No lo ha hecho en veinte siglos, no lo va a hacer ahora en aras de un falso ecologismo. Jardines que nos ayudan a vivir y a atravesar este mundo. Jardines intemporales de ayer y de hoy.

Kant define la jardinería en su *Crítica del Juicio* como “...el arte de disponer bellamente los productos de la naturaleza para expresar ideas estéticas según la ideología del lenguaje”, incluyéndola dentro de las artes de la pintura como “expresión artística del espíritu humano...”, y en esta aparentemente sencilla definición tendríamos la esencia que diferenciaría al jardín, al verdadero y auténtico jardín, de una zona verde. Disponer de modo bello los productos de la naturaleza quiere expresar en el fondo de la problemática kantiana, que tiene co-

mo objeto y causa la libertad, disponer de un modo libre de su propia funcionalidad en sí y para sí, como una finalidad que no se agota en el consumo.

El jardín como arte, arte que se diferencia de las otras artes, porque en el jardín la belleza no solo se contempla, sino que se vive. Porque en el jardín realmente se vive el arte, en cuanto el acto de contemplar y el acto de vivir forman uno solo. Exactamente lo contrario de lo que busca el funcionalismo de nuestro siglo.

Este lugar primigenio donde la vida se desarrolla, es símbolo de paz y libertad, los dos anhelos más hermosos del hombre. A este símbolo se unirán otros muchos deseos: tranquilidad, aire puro, silencio y placer estético. El jardín será pues un lujo espiritual, el único verdadero y auténtico, como dice Lucía Serredi. El alma en busca de la verdad y la belleza. Poder de evocación, poder de ensoñación, inherentes al mundo del jardín, necesarios y aún máspreciados en el mundo de la sociedad actual, dura, agresiva y violenta.

El jardín debe ser un lugar de ensoñación. El jardín público es o debe ser paradójicamente como un jardín privado, no de uno o de unos pocos, sino de todos. Lugar poético, nos dice Assunto, lugar en el que se vive la propia soledad, la propia intimidad, en compañía de otros. Es un vivir contemplando, no un vivir consumiendo.

La naturaleza parecía eterna, inmutable, indestructible. Hoy tal visión se ha visto necesariamente modificada ante la degradación y el temor de su continuo deterioro. Esa preocupación se ha extendido a todos los niveles. La Comunidad Europea demostró su interés declarando 1993 el año de los jardines, ayudando a la restauración de un número seleccionado de ellos en diferentes países, organizando una exposición itinerante y una publicación sobre este tema específico.

El jardín puede y debe ser una nueva fuente de riqueza, como lo demuestran las estadísticas inglesas. En 1993 hubo más de 13 millones de visitantes en Inglaterra. Y en los países vecinos, Francia, Alemania, e Italia, a pesar del período de crisis, las industrias relacionadas con el jardín no solo se mantienen con seguridad sino que presentan una curva ascendente clara y definida. Una mayor preparación cultural y una nueva "civilización del ocio" son evidentemente la causa de este desarrollo. Tengamos en cuenta, además que la variedad y riqueza de los jardines españoles artístico-históricos es la mayor de Europa.

La Convención del Patrimonio Mundial, a petición de numerosos países miembros, ha organizado varias reuniones de expertos para definir y establecer unas normativas especiales relativas a los paisajes culturales, estableciendo, en su apartado 39, tres categorías principales de paisajes culturales, a cuya primera clasificación corresponden los jardines históricos: “la categoría más fácilmente identificable es el paisaje claramente definido que ha sido diseñado y creado intencionadamente por el hombre. Esto incluye jardines y paisajes realizados por razones estéticas que, a menudo forman parte (aunque no siempre) de edificios y conjuntos religiosos o monumentales.”

El *Icomos*, a través de su Comité Internacional de Jardines Históricos, elaboró en 1981 la Carta de Florencia, complemento de la Carta de Venecia, donde se establecen los criterios que deben guiar una adecuada rehabilitación del jardín histórico.

### **La actualidad de la rehabilitación del jardín histórico**

Así como hemos visto que en el nivel conceptual y legislativo la protección del jardín histórico está asegurada, la situación real es tristemente otra.

Porque para que conceptual y prácticamente este enfoque sea correcto, deben estar muy claras las ideas y el concepto de lo que es un jardín artístico y la convicción de que sus funciones son eminentemente culturales, en el más amplio sentido de esta palabra. Y mientras esto no sea una realidad comprendida y aceptada, mientras una adecuada política de uso, actividades, difusión, programación etc. no esté pensada y proyectada en función del jardín, atendiendo a sus características especiales en cada caso, el jardín histórico no será valorado ni comprendido, ni habrá cumplido su auténtica misión. Y será simplemente un jardín más, que no ha recibido el tratamiento que debía, cuyas posibilidades no se han estudiado para potenciarlas, lo que hace perder o desvirtúa los elementos principales que hacían de él una unidad diferenciada de los otros jardines y le otorgaban su propio y particular encanto.

Son escasísimos los ejemplos de rehabilitación emprendidos, y aún menos los correctamente enfocados. Sin entrar en la temática específica propia de estos trabajos, hay que buscar un enfoque serio,

evitando caer en restauraciones “aparentes”. Para proteger y conservar hay que tener ante todo un conocimiento profundo del jardín, exigencia preliminar de toda intervención. El jardín debe ser analíticamente estudiado en todos sus componentes (arquitectónicos, vegetales, históricos, topográficos, ambientales, sociales, etc.) a través de documentos y fuentes históricas, literarias o iconográficas, relieves topográficos y si es necesario con foto-interpretaciones o indagación arqueológica directa. Este estudio analítico o comparado implica la necesaria intervención de una serie de disciplinas que se interrelacionan. Carecemos de técnicos especializados en todos los niveles. Falta desde el jardinero, orgulloso y que domine su profesión, al botánico especializado en botánica histórica. Se desconocen, o no se pueden poner en práctica por su elevado precio, los modernos sistemas de investigación y restauración. Hay pues que crear las profesiones necesarias que permitan realizar un trabajo y un mantenimiento adecuados.

España es, tristemente, el único país de Europa donde no existe una profesión integral de paisajista reconocida, contando solo con la meritoria labor de una escuela particular, Castillo de Batres, y dos masters de especialización, uno de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, y otro conjunto entre la Escuela Superior de Arquitectura y la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, pero sin que exista una formación integral.

Las buenas intenciones de entidades oficiales como el Patrimonio Nacional o el Ayuntamiento de Madrid se estrellan contra unos presupuestos cada vez más escasos, y con la carencia de la mínima infraestructura que apoye estos trabajos, que se desarrollan además con las mayores dificultades, enfrentándose con grandes problemas:

- La falta de una tradición popular que valore el arte de la jardinería como una auténtica expresión artística de enorme valor estético y espiritual.
- La distinción entre el verde público y el jardín histórico en todos sus matices.
- El desconocimiento de que el jardín es un reflejo de diferentes estilos y tendencias con una personalidad bien diferenciada.

- La carencia de unos mínimos soportes sociales y comerciales que apoyen una política de protección y divulgación (asociaciones, libros, folletos, artículos, bibliotecas...).
- El temor de los propietarios a la declaración de jardín histórico, lo que dificulta enormemente su catalogación.
- La necesidad de establecer en las declaraciones unos criterios que otorguen diferentes categorías a los jardines, pues es obvio que no todos tienen la misma, ni deben ser objeto de igual protección.
- La escasez del presupuesto estatal o local o la creación de líneas de crédito especiales que permitan la restauración siempre costosa de los jardines.
- La falta de profesionales adecuados que aseguren unos proyectos de restauración rigurosos. La descentralización ha agravado aún más este problema, donde las improvisaciones son siempre peligrosas.
- La falta de viveros especializados y de infraestructura comercial que permita el buen desarrollo de estos trabajos.

En el caso específico del Retiro madrileño, el uso inadecuado que el propio Ayuntamiento ha potenciado durante años, con actividades como la Feria del Libro, con más de tres millones de visitantes, la entrada de camiones, el vandalismo, el deplorable estado de la vegetación, la implantación de zonas de praderas, la falta de autoridad y un falso y demagógico ecologismo, dificultan enormemente el proceso de recuperación, que solo podrá tener éxito con el retorno a una conciencia ciudadana que reconozca los valores especialísimos de este parque.

Las críticas, muchas veces inmerecidas, hechas por personas que carecen de experiencia, o no tienen claros los conceptos y los conocimientos de lo que supone realmente la rehabilitación de un jardín, muestran las vicisitudes de un trabajo que ha de hacerse entre dificultades económicas, indiferencia y obstáculos administrativos. Un ejemplo reciente de estas críticas es la polémica en torno a la rehabilitación del cenador de Rusiñol, de los jardines de Aranjuez, cuya estructura, de hace pocos años, estaba completamente destrozada, lo que unido al estado irrecuperable de los cipreses, como atestigua un



documentado informe técnico y fotográfico, obligaba a una recuperación integral.

Aunque podamos ser ligeramente optimistas con respecto a años anteriores, y aunque se hayan hecho algunas restauraciones ciertamente modélicas, el camino por recorrer es todavía muy largo.

Verdaderamente triste y penosa, y nos duele tener que hablar de ello, es la situación no ya de los jardines declarados históricos en el nivel nacional o la de aquellos que todavía falta por inventariar y declarar, sino la de los pertenecientes al Patrimonio Mundial, de los que España debería sentirse particularmente orgullosa. Jardines cuya conservación y adecuado mantenimiento pertenecen no solo a las Juntas y Comunidades sino al propio Estado español como último responsable.

Me refiero a los jardines del Parque Güell, y aún en mucho peor estado, a los de La Alhambra y Generalife, El Alcázar de Sevilla, o la huerta de los Frailes del Escorial, verdadera vergüenza nacional. Ver en la televisión el estado del Patio de los Leones, como nos lo han mostrado recientemente o pensar el dinero que se ha gastado en la Feria de Sevilla, olvidándose de algo tan increíblemente maravilloso como los jardines de los Reales Alcázares, o ver el espectáculo desolador de la huerta de los Frailes, desde la terraza superior del Monasterio, huerta cuyo cuidado planteó con tanto esmero el propio Felipe II, me parece sencillamente inadmisible, sino fuera porque los españoles hemos perdido la capacidad de reaccionar hace mucho tiempo.

Es obligación de todos, en la defensa de este patrimonio cultural que a todos pertenece, pedir a la Administración que emprenda las acciones necesarias para su recuperación, y motivar a la sociedad para que forme el entramado sobre el que debe desarrollarse la vida futura del jardín, para que preste el apoyo necesario a fin de que el jardín que todos admiramos sea una realidad viva que puedan disfrutar nuestros hijos. ■■